

# LA CRÓNICA DE MENORCA,

PERIODICO DE INTERESES GENERALES.

**CONDICIONES DE LA SUSCRICION.**—Este periódico se publica todos los días excepto los lunes y siguientes á festivos, al precio de seis rs. vn. cada mes, adelantados; fuera de la Isla siete. Los anuncios, 1 1/2 céntimos por línea á los Sres. suscritores y dos á los no suscritores. Un número suelto, cuatro céntimos de escudo.

**PUNTOS DE SUSCRICION.**—En Mahon: en la redaccion é imprenta de este periódico, calle del Bastion núm. 39, y en la tienda de D. Nicolas Faóregues plaza de Espartero núm. 9.—En Ciudadela: D. Antonio Bagur.—En Alayor: D. Juan Palliser, calle Menor.—Los anuncios se admiten desde las 9 hasta las 12 de la mañana.

## LA CRÓNICA DE MENORCA.

### CONDUCTA DE LA IGLESIA CATÓLICA RESPECTO DE LOS HEREGES.

En nuestro artículo publicado el 26 de Agosto último manifestábamos el sentido en que admitíamos la acusacion de intolerancia que los hereges antiguos y modernos lanzan contra la Iglesia Católica, haciendo ver que precisamente en la circunstancia de no transigir jamás con el error en materia de fé y de costumbres, consiste su divinidad y su perpetuidad. Consecuencia de los principios establecidos en el mencionado artículo fué el segundo de 12 de Setiembre al número 484 de nuestro periódico, en que hablamos del derecho indisputable que á la Iglesia compete de defender el depósito sagrado de la doctrina revelada contra los ataques de la heregia y de la impiedad, imponiendo penas espirituales á los súbditos díscolos y desobedientes, que se nieguen á oír sus enseñanzas, ora llevando su osadía y temeridad hasta el extremo de contradecir sus definiciones dogmáticas, ora esparciendo á sabiendas y con obstinacion máximas opuestas á las suyas, é hicimos notar con este motivo la conducta diferente pero siempre sábia y evangélica de nuestra madre la Iglesia respecto de los Judios y paganos, que no pertenecen á su seno, y de los pecadores públicos y hereges que á ella han pertenecido empleando para los primeros la persuacion, la elocuencia, el celo y la virtud de los misioneros, y para los segundos además de la palabra, las penitencias, las censuras, la oracion y la paciencia hasta triunfar de su ceguedad intelectual, admirándose en uno y otro caso y en todas circunstancias una bondad, una dulzura y una caridad tan conmovedora, que rara vez deja de producir frutos abundantísimos de vida y de salvacion.

Supuesto lo dicho, y estudiando mas á fondo la razon de esa diferencia tan notable en la manera de tratar á los enemigos de la fé de Jesucristo, nos ocuparemos en examinar los motivos que la Iglesia y los antiguos gobiernos cristianos tuvieron para desplegar cierto rigor contra el crimen de heregia, atendido el carácter pernicioso de esta y sus atentados en el orden civil y religioso; porque se le prohibió siempre el proselitismo y si tuvo derecho á él, con otras cuestiones no ménos importantes que darán materia á varios artículos oportunos siempre, y mucho en este tiempo de libertades de conciencia, mediante la cual el error se cree con iguales ó mas legítimos derechos que la verdad á dominar el mundo.

Es indudable que todo sistema de guerra ha de ser proporcionado á la clase de enemigos que sea preciso combatir, teniendo en consideracion la especie de armas ofensivas y defensivas de que se sirven, su mayor ó menor destreza en manejarlas, su valor na-

tural, la ciencia militar de los gefes contrarios, los accidentes del terreno, teatro de la lucha, las combinaciones estratégicas á que pueda prestarse, el número de combatientes de ambas partes beligerantes, con otras mil circunstancias que los entendidos en el arte de la guerra tienen en cuenta al formar su plan de campaña, todo con el objeto de asegurar el acierto y buen resultado de la empresa, economizar vidas y evitar en lo posible la efusion de sangre; el General que así no lo hiciese incurriria en terrible responsabilidad, y aunque la victoria por uno de esos caprichos de la veleidosa fortuna viniese á cobijarse bajo su bandera, no por ello dejaria de merecer las censuras de imprudente, de ignorante y temerario, y de ser sometido al fallo de un Consejo de oficiales generales, que le impondria el castigo que hubiese merecido.

De la propia manera el Profesor de medicina que adoptara igual tratamiento terapéutico para todos sus enfermos, sin fijarse en el cuadro sintomatológico característico de la enfermedad, ni en su mayor ó menor gravedad, ni en las condiciones climatológicas del país, ni tampoco en las fisiológicas del paciente, ni aunque por uno de esos arcanos de la naturaleza, que vemos todos los días y pasan desapercibidos, consiguiera curar algun infeliz sometido á su direccion facultativa, no por esto dejaria de ser un necio, un criminal, un asesino, tanto mas peligroso para la sociedad y mas digno de rigoroso castigo, cuanto que abusando de su noble profesion y de sus diplomas académicos, pretenderia cubrir su responsabilidad ante la Ley y eludir las penas severas que impone contra los que atentan á la existencia de sus semejantes.

Apliquemos estos antecedentes, que la esperiencia y la razon natural dictan al caso concreto del diferente procedimiento de la Iglesia Católica en la infidelidad positiva, segun que se trate de un judío ó un pagano y de la heregia y sus afines el cisma y la apostasia, y observemos cuán acertada, conveniente y sábia es su marcha enérgica y fuerte respecto de los hereges, entre los que tambien distingue á los heresiarcas de sus sectarios, por la buena fé que en estos pudo haber, y que no se concibe en sus corifeos y nos convenceremos de la injusticia con que se le acusa de faltar á la mansedumbre y lenidad evangélica en la represion de los hereges.

La Iglesia Católica asistida y guiada constantemente por el Espíritu Santo, segun la promesa de su divino fundador, no puede incurrir en los errores y anomalías en que suelen caer las instituciones humanas, variables segun los tiempos y circunstancias; su legislacion es prudente, equitativa, previsora y acomodada á la condicion é índole especial de los que á ella deben someterse; su sistema penal es completo y perfectísimo, supuesto que proporciona exactamente el castigo á la deformidad del delito, y de aquí el que no pueda ni deba tratar con igual rigor, antes bien con indulgencia al pagano, cuya in-

fidelidad negativa puede muchas veces eximirle de culpabilidad moral, ni al judío que tiene en su abono la antigüedad de su religion, y la buena fé que se funde en esta circunstancia, y no al herege, que no deja de ser un gran perturbador en el orden político y religioso, ya porque su rebelion contra el principio de autoridad de la Iglesia que desprecia, para muy luego al del poder civil, que tambien insulta, si trata de oponérsele, y ya por su tendencia al proselitismo, con el cual albagando las pasiones de la multitud con utopias irrealizables, las trastorna, las enloquece y produce conflagraciones terribles que destrazan la sociedad.

Solamente el peligro de la subversion moral que la heregia crea en la Iglesia y en el Estado seria mas que suficiente á justificar la diferente conducta de los Soberanos Pontifices y obispos para con los infieles y los herejes, como responsables ante Dios de las almas que les están confiadas: su deber de interponer su influencia política con los supremos imperantes, que no llevan la espada sin causa, para alejar por su medio á los lobos corruptores de sus respectivos rebaños, que desprecian sus censuras y penas espirituales, es ineludible é incuestionable, como tambien lo es que siendo el novador en religion ó un criminal contra la sociedad ó un demente, el príncipe debe ó imponerle un castigo tan severo como lo exige la enormidad del delito, ó imponerle por medicina la reclusion del enagenado furioso imposibilitándole así de dañar á nadie. Y en este procedimiento tanto ó mas interés tiene la autoridad civil que la Iglesia, porque no puede faltar por mas que contra ella se conjuren y combatan todas las huestes del error; fundada sobre la piedra angular Cristo-Jesús puede desafiar todas las potestades del infierno conjuradas en su daño; no así la soberanía civil, cuyo origen divino es lo que el herege ataca antes que todo.

Henchido de soberbia é inspirado por el padre de la mentira, el novador tan luego como principia su proselitismo se hace reo de lesa magestad divina y humana, porque huella los derechos mas sagrados de Dios y de los hombres; de Dios poniendo frente á frente de su suprema soberanía la de su orgullosa razon única regla de sus erróneas creencias; y de los hombres, porque estando sus derechos basados en la autoridad de Dios que los inculca y manda se observen, toda vez que el herege desconoce y niega aquella, desconoce y niega tambien estos, y de aquí el encono con que en el dia se combate el principio del origen divino del poder de los Reyes, y la extraña teoría del sufragio popular elevada á dogma en el siglo XVI, por el apóstata alemán, apoyado en el parecer de otros hereges anteriores que ya habian disparatado á su placer en este punto.

Además, el novador en religion comprometiendo el interes que tienen las almas en practicar una religion que les asegura un porvenir venturoso en otra vida, los espone á una desgracia eterna: crimen es-

panoso ciertamente, que en siglos de fé y no de indiferentismo como el nuestro debió parecer mas que suficiente para imponer el último suplicio al herejarca y sus fautores, que por satisfacer su orgullo y sus pasiones no titubeasen en precipitar en el infierno millones de almas creadas para gozar de Dios eternamente.

Bien comprendemos que nuestros modernos católicos no estén conformes con esta manera enérgica de tratar á los hereges en esos siglos que ellos llaman de *oscurantismo*, *ignorancia* y de *influencia teocrática*, pero lo cierto es que los gobernantes de aquellos tiempos no blasonando tanto de ilustrados como los de este, pero teniendo mas criterio, entendian, que hombres que enseñaban una doctrina opuesta á la de Jesucristo, y unos principios de moral que corrompia las costumbres, no podian ser útiles á la sociedad: que máximas que fomentan el espíritu de division en los pueblos, y enconan los ánimos entre sí, provocarían tarde ó temprano sangrientas colisiones; que en las controversias sobre religion se pasa muy pronto de los argumentos á las injurias y de estas á los golpes; por lo cual era preferible enviar á la hoguera dos ó tres malos súbditos, que ver egércitos de furiosos incendiar las ciudades y los campos y degollarse sin compasion en luchas fratricidas; y en verdad que la historia de las guerras de religion justificó entonces y despues plenamente su sábia política y su alta prevision.

(Concluirá.)

## ALCANCE.

De «El Isleño» del 31:

### Partes telegráficas particulares.

Madrid 29 de octubre.

Ciento veinte senadores y diputados radicales se han reunido á las cuatro de esta tarde. El Sr. Ruiz Zorrilla ha explicado el objeto de la junta que es acordar la conducta que se ha de seguir para contrarrestar las influencias que presentan al partido como contagiado por elementos internacionalistas y filibusteros. Ha declarado la irresponsabilidad del partido por la conducta que pueda seguir cualquier individuo, y ha aconsejado, por fin, la calma para dar la batalla al gobierno.

Hablaron tambien los señores marqués de Sardoal, Becerra, Padial, Martos, Lasala y Royo, recomendando la union y conviniendo en la necesidad de las reformas de Ultramar.

La Gaceta inserta la dimision del director general de rentas, sustituyéndole interinamente el inspector Sr. Maseda.

Un decreto nombrando la junta para regularizar la moneda, la cual será compuesta de cuatro senadores, cuatro diputados, además de otras personas competentes.

París 29 de octubre.

M. Thiers en su discurso en el consejo general de Seine ha declarado querer mantener la república que le confió el país.

El Banco de Bruselas ha rebajado el descuento á 4 p. 3 para los préstamos sobre fondos.

5.600 obreros de los fábricas de Zurickan-Sajonia se han declarado en huelga.

El departamento de la Cote d'Or ha sido completamente evacuado por los alemanes.

### Partes telegráficas particulares

De EL ISLEÑO.

Vallecas 30 á las 9'30 m.

(Recibido á las 2'30 t.)

Mas de ciento veinte diputados y senadores asistieron á la reunion de ayer tarde. Aconsejóse calma y prudencia dejando á la junta directiva el cuidado de designar el momento oportuno para atacar al ministerio.

Bolsa de Madrid del 28.

3 p. 3 29'00 y 28, 80.—Exterior, 34'80 y 60.—Personal 32' 50 y 40.

De «El Volante de Madrid:»

En Almería ha ocurrido una inundacion terrible.

Todavía no se sabe cuándo empezará la discusion de los presupuestos, aunque segun parece, las comisiones van al fin terminando sus trabajos.

Parece que no se rechaza lo dicho por Puig y Llagosters sobre arrendamiento de las aduanas de Cuba.

En París el oro está tan escaso que los billetes de 1.000 francos pierden 30 francos y aun así el cambio es difícil.

Los operarios del tinte de seda de una fábrica de Valencia se han declarado en huelga. Están de moda las huelgas.

### Seccion Local.

En el «Diario de Palma» del 31 de octubre último, leemos el siguiente suelto:

«Segun noticias mañana á las cuatro de la tarde han de embarcarse para Mahon 4 compañías del regimiento infantería de Soria, y al regresar el mismo boque que ha de conducirlos, llegará á esta plaza la fuerza restante del regimiento de Toledo.»

El vapor «Jaime I» llegado ayer tarde condujo además de las fuerzas indicadas en el anterior suelto alguna correspondencia y de cuyos periódicos extractamos las noticias mas recientes.

Segun hemos oido decir, esta tarde á las 4 debe salir para Palma el mencionado vapor conduciendo á aquella plaza la fuerza restante del regimiento infantería de Toledo.

Del vapor-correo «Menorca» nada se decia.

**El tiempo anda revuelto. Anteayer por la mañana vino á oscurecer el horizonte un tegido de nubarrones que descargaron abunpante lluvia durante casi toda la tarde y noche: ayer por la mañana cesó la lluvia, mas no por eso deja de estar nublado, ni disminuye el viento que empezó al acabar de llover. De seguro que los labradores deben haberse alegrado esta vez, si es que saben contentarse.**

**Hoy al anochecer debe empezarse en la Iglesia de San Francisco, otra novena en sufragio tambien de los benditas almas del Purgatorio, devocion que suele celebrarse todos los años en dicha Iglesia.**

**El martes último terminó en la Parroquia de Santa María el solemne novenario que anualmente se celebra en sufragio de las benditas almas**

del Purgatorio. Tuvimos el gusto de notar bastante concurrencia á esta funcion religiosa que se verificó con la mayor pompa y solemnidad

**Esta mañana á las siete y media, se celebrará en la Parroquia de Santa María una misa de comunion en sufragio de las almas de los asociados católicos difuntos.**

### Cabos Suelos.

*Metonimia*- Del signo por la cosa significada. —Usando de esta figura, podemos decir que en Villa-Carlos se enterró la República, pues que se llevó á enterrar un gorro frigio

Enterrarse una cosa antes de nacer ya no es poco. Y despues se dirá que los republicanos no son realizadores de imposibles.

—¿No estamos en tiempo de libertad?

—Así lo dicen.

—Verdaderamente lo dicen; pero este dicho está tan lejos de la verdad, como el cielo de la tierra. Pues; ¿porqué pudiéndose presindir del clero, en un entierro, no se ha de poder presindir del coche fúnebre?

—Ahí verá Vd.

### Seccion religiosa.

SANTO DE HOY.

San Restituto y s. Valentin pbros. y los innumerables ms. de Zaragoza.

CULTOS.

CORTE DE MARÍA: Hoy se hace la visita á la Virgen del Carmen en la misma.

SANTO DE MAÑANA.

San Carlos Porroneo obispo y confesor.

### Movimiento del puerto.

Buques entrados.

Día 28.

De Filandia en 35 días corb. norruoga Rifondo de 435 tons., c. Mr Lusan con 14 trips. y tablones.  
De la Aguadilla en 49 días pol gol. Trinidad de 132 t., c. don José Casader con 11 trips., algodón y café.

Día 29.

De Barcelona en 1 día vapor-correo Mahonés de 164 tons., c. don Juan Thomás con 17 trips. 205 pas. varios efectos y la correspondencia.

Día 30.

De Felanix en 1 día laud San Antonio de 37 tons., p. Pedro J. Terrasa con 5 trips., 3 pas. vino y efectos.  
Da Palma en 4 días laud Carmen de 27 tons., p. José Ortega con 5 trips., arroz y otros.

Buques depachados.

Día 30.

Para Alger con frutas y efectos laud Africano de 49 tons., p. Benejam con 8 trips.  
Para Cagiary en lastre pol. gol. Rayo de 105 tons., c. J Gelabert con 8 trips.  
Para Palma con lana y efectos laud Pepita de 39 tons., p. Jaime Pons con 5 trips.

### Afecciones astronómicas.

SOL—Sale á las 6 h. 31 ms.—Pónese á las 4 h. 56 m.  
LUNA—Sale á las 11 h. 16 m. de la r.—Pónese á las 4 h. 30 m. de la r.

# SECCION DE ANUNCIOS.

## Recaudacion de contribuciones de Alayor y Mercadal.

Se avisa á los Sres. Contribuyentes por concepto de Territorial de dichos pueblos, residentes en Mahon, se sirvan satisfacer sus respectivas cuotas del presente trimestre los dias 7, 8 y 9 del corriente noviembre de 9 á 4 del dia en la calle Anunciay número 45.—Mercadal 4 Noviembre de 1871.—Por el Banco de España, el delegado de la recaudacion, José Carreras.

## EL FANDANGO

Almanaque ilustrado para el año bisiesto de

# 1872.

Se venden en esta Imprenta al precio de

**Reales el ejemplar.**

## EL CORREO DE LA MODA.

Modas de Caballeros.

## SECCION ESPECIAL PARA SASTRES.

En esta interesante publicacion, sin rival en su género, hallarán los señores que se dediquen al difícil arte del Sastre, cuantas indicaciones necesiten para su profesion y para ponerse á la altura de los mejores profesores extranjeros. Detallada revista de las Modas mas recientes, útiles consejos sobre el corte y la medida, una plantilla de modelos de las prendas que obtengan mas favor del público, y por último, un magnífico figurin doble iluminado, con su explicacion correspondiente, facilitará la ejecucion de toda clase de trages, por difíciles que sean.

Considerando tambien que muchos profesores, ya por hallarse establecidos en pueblos pequeños, ya porque sus esposas son modistas, necesitan estar al corriente de los trages de señora y del modo de confeccionarlos, procuraremos que en el figurin iluminado aparezcan una ó dos figuras de señora, vestidas con gusto y elegancia.

Precios de la Grande edicion:—Un año 60 Rvn.—6 meses 34 id.—Idem de la pequeña edicion:—Un año 36 Rvn.—6 meses 30.

REGALO.—Los que se suscriban por un año empezando en 1.º de enero recibirán un Almanaque con preciosos grabados y artículos de los mejores autores.—Se suscribe en esta IMPRENTA, Bastion 39.

## LA AMETRALLADORA.

ALMANAQUE ILUSTRADO  
para 1872.

Se vende en esta imprenta á DOS reales ejemplar.

**Cartillas, 7 cénts. una.**

Para Rio Janeiro,

Montevideo y Buenos-Aires.

El 1.º y 16 de cada mes salen fijamente de Barcelona grandes y magníficos vapores-correos que reúnen todas las comodidades apetecibles. Tratamiento excelente, precios reducidos, viaje rapidísimo en 23 dias.



**Obras dramáticas, de lance, que se hallan de venta en esta imprenta, Bastion 3, Mahon.**

El vaso de agua; Un huesped del otro mundo. . . . .	5 Rvn
La hija del abogado; Amor poder y pelucas. . . . .	5
Trabajar por cuenta ajena; La éxida del bello sexo	5
El viejo y la niña; El niño perdido. . . . .	5
La bolsa y el bolsillo; La primera escapatoria. . . . .	5
El médico a palos; El cuello de una camisa. . . . .	4
Ricardo Darlington; Amor de Antesala. . . . .	5
Angela; La capeza de Martín. . . . .	4
El guante y el abanico; Educacion de un canario. . . . .	4
El mejor alcalde el Rey; A pícaro pícaro y medio	5
La lapida mortuoria; el diplomático. . . . .	4
Los amantes de Teruel; ándese V. con bromas. . . . .	5
La Banda de la Condesa. . . . .	7
La alqueria de Bretaña; Furor parlamentario. . . . .	5
Los pobres de Madrid; Un marido de lance. . . . .	7
El tío Pablo; La comedia nueva ó el café. . . . .	4
El arte de conspirar; Una apuesta singular. . . . .	4
Roberto Dillon; el secretario y el cocinero. . . . .	4
El casado casa quiere; esperando el bolsillo. . . . .	5
Don Tomás; Un duende. . . . .	7
Es un Angel; Tres alhajas. . . . .	5
Lo cierto por lo dudoso; Pague se á la orden. . . . .	4
El todo por el todo. . . . .	5
El amor y el griego. . . . .	3
D. Luis Ossorio; A la luz de un farol. . . . .	4
El Si de las niñas. . . . .	3

(Continuará.)

NOTA.— A las personas que compren seis ejemplares á la vez se les dara uno de regalo, á escojer de las que vayan comprendidas en el precedente catálogo.

## Nodrizas.

Hay una que desearia encontrar criatura para amamantar en su propia casa. En esta imprenta darán razon.

## EMPRESA-AGENCIAS

DE  
Negocios, comisiones y encargos en general;  
Consignaciones y transportes por ferro-carriles.

**DIEZBROGROS**

Calle de Santa Inés, núm. 8, cuarto 3.º, derecha, MADRID.

DIRECTOR:

**Don Eduardo Alba Frontin.**

**SUCURSALES:**

En todas las capitales de provincia y poblaciones importantes de la Peninsula, y en  
Lisís y Lisboa.

EN MAHON: Bernardo Sintes Deyá, Bastion 39, imprenta de M. Parpal.

# CALENDARIOS

DE LAS  
**ISLAS BALEARES**  
PARA EL AÑO BISIESTO

de **1872.**

CINCO CÉNTIMOS UNO en esta imprenta y 6 en la venta ambulante. Almanagues del zaragozano Sr. Castillo, útiles á todas las provincias de España 5 céntimos uno. A los que compren al por mayor se les hará rebaja. Hay tambien almanagues ilustrados de todas clases á 2 y 4 rs. Imprenta, Bastion 39, Mahon

Obras musicales publicadas por D. Joaquin Lladó, á las que se admiten pedidos en Esta imprenta, Bastion 39.

La Sirena, polka. . . . .	2 Es
El pájaro perdido, wals. . . . .	10
El murmullo de las aguas, nocturno. . . . .	8
El sueño de oro, schotisch, con poesía. . . . .	8
El pájaro del Tibidabo, schotisch. . . . .	6
Solferino, polka militar. . . . .	9
Un cœur gemissant, nocturno. . . . .	12
Luisa, danza americana. . . . .	6

